

DECRETO EXENTO N° 152 /

PARRAL, Enero 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Adquisición y Cotización de repuestos para camión Dimex e Internacional, a contar de las 17:00 Hrs, del día 14 y por todo el día 15 de Enero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Técnico, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 19/01/10

Hora: 17:00 hrs.

Hasta: 21:00 hrs.

Motivo: Adquisición y entrega de repuestos para dominio Dúrcy e Informaciones de la ciudad de Santiago

Funcionario: Polsope Espinoza Guzmán

Lugar: Santiago

Vehículo:



Autorizado por



Firma Funcionario

Sin Pernoctar Nº 4
 Con Pernoctar Nº 4
 De Faena Nº

Viático a que tiene derecho

Vº Bº Jefe de Finanzas

AT/01/10